



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/297

PUNTA ARENAS, 22 de Marzo de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N°20.481 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011 y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra Nro.05 de fecha 21/03/2011, de la Subdirección Técnica Pedagógica y Solicitud de compra No. 04 de fecha 22/03/2011 de la subdirección Cobertura y control de terceros pide gestionar la compra de pasajes aéreos ida y regreso a Porvenir y Puerto Williams respectivamente, Punta Arenas, para traslado de funcionarios de la institución.

2.- Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia las localidades mencionadas.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátase al proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

02	Unid.	Pasaje aéreo tramos Pta. Arenas – Puerto Williams- Pta. Arenas Salida 05/04/11 09:00 hrs. y Regreso 06/04/11 11:30 hrs. Funcionarios: José Pacheco Barrientos, RUT N°13.527.250-7 y Fidel Silva Cerda Rut No. 10.716.599-1	\$105.525.-	\$211.050.-
			Total	\$211.050.-

PROGRAMA 02

01	Unid.	Pasaje aéreo tramos Pta. Arenas – Porvenir- Pta. Arenas Salida 04/04/11 08:00 hrs. y Regreso 05/04/11 12:00 hrs. Funcionaria: Julia Navarrete A. RUT N°13.964.796-3	\$38.006.-	\$38.006.-
			Total	\$38.006.-

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$211.050.- (Doscientos once mil cincuenta pesos) IVA incluido programa 01, y la suma de \$38.006.- (treinta y ocho mil seis pesos) IVA incluidos programa 02, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$143.531.- (Ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y un pesos), IVA incluido programa 01, y la suma \$38.006.- (treinta y ocho mil seis pesos) IVA incluido programa 02 al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región en el Programa 01

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



[Handwritten signature]
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas		
Fecha	: 22 03 2011	
Programa	: 01	02
Ítem	: 22.08.007-003	
Código Sigfe	: 000508.	001306
Monto	: \$ 211.050	\$ 38.006
Firma	:	

